



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 05/07/2020

Página 1 de 7



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



ARMADA
DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 Del 03 JULIO de 2020

LAPSO del 01 mayo al 02 de julio 2020
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	:	CONTRATO No. 008-ARC-CBN1-2020.
CONTRATISTA	:	JORGE ELIECER MONROY ZABALETA.
OBJETO DEL CONTRATO	:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA BASE NAVAL ARC BOLÍVAR DE LA ARMADA NACIONAL."
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	28 DE OCTUBRE DE 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	28 DE OCTUBRE DE 2020.
VALOR INICIAL	:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$ 22.250.000,00)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$ 22.250.000,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial logístico, quien lleva el control diario de las actividades de la señora Karen Lorena Díaz.
SUPERVISOR INICIAL	:	TF HERNANDEZ SOLER URIEL AUGUSTO
SUPERVISOR FINAL	:	TF HERNANDEZ SOLER URIEL AUGUSTO

En la ciudad de Cartagena, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 008-ARC-CBN1-2020 suscrito con la señor JORGE ELIECER MONROY ZABALETA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 05/07/2020

Página 2 de 7

No. 4519 del 27 de mayo 2016⁸, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de las actividades realizadas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN MATERIA CONTRACTUAL EN LA BASE NAVAL ARC BOLÍVAR DE LA ARMADA NACIONAL."

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 22.250.000,00	\$ 22.250.000,00	\$ 22.250.000,00	N/A	N/A	\$ 22.250.000,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:
COMPAÑÍA ASEGURADORA:
FECHA DE APROBACIÓN:

No. 75-44-101105053 DE FECHA 04/03/2020
Seguros del estado.
05 de marzo de 2020.

⁸ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 05/07/2020

Página 3 de 7

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO APROBACIÓN DE PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		05 DE MARZO 2020	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/02/2020	28/02/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2020	\$750.000,00	19820	24 MAR 2020	67839920	24 MAR 2020	\$750.000,00	-	03,37%
Parcial	2020	\$3.700.000,00	26320	24 abril 2020	102330420	24 abril 2020	\$3.700.000,00	-	16,63%
Parcial	2020	\$2.300.000	34320	20 May 2020	130245420	20 may 2020	\$2.300.000,00	-	10,34%
Parcial	2020	\$2.750.000,00	43120	06 Jul 2020	176752920	06 Jul 2020	\$2.750.000,00	-	12,36%
TOTAL							\$ 9.500.000,00	-	42,70%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NO SE HAN HECHO CITACIONES



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 05/07/2020

Página 4 de 7

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	NO SE HAN HECHO CESIONES DEL CONTRATO

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2020	14820 DE FECHA 01/02/2021	\$22.250.000	-	-	-	12920 DE FECHA 02/03/2020	\$22.250.000	-

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	CUENTA DE COBRO		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA SAP		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
001	2020	Prestación de servicios.	\$750.000	Nº 001 20 DE MARZO DE 2020	\$750.000	Nº 001 20 DE MARZO DE 2020	\$750.000	Nº 4300156014 20 DE MARZO DE 2020	\$750.000	N/A
002	2020	Prestación de servicios.	\$3.700.000	Nº 002 20 DE ABRIL DE 2020	\$3.700.000	Nº 002 20 DE ABRIL DE 2020	\$3.700.000	Nº 4300156014 20 DE ABRIL DE 2020	\$3.700.000	N/A
003	2020	Prestación de servicios.	\$2.300.000	Nº 003 20 DE MAYO DE 2020	\$2.300.000	Nº 003 20 DE MAYO DE 2020	\$2.300.000	Nº 4300156014 20 DE MAYO DE 2020	\$2.300.000	N/A
004	2020	Prestación de servicios.	\$2.750.000	Nº 004 02 DE JULIO DE 2020	\$2.750.000	Nº 004 02 DE JULIO DE 2020	\$2.750.000	Nº 4300156014 02 DE JULIO DE 2020	\$2.750.000	N/A



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 05/07/2020

Página 5 de 7

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS: N/A

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ², que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

Acuerdo lo estipulado en el contrato, en el presente mes quedaron Adjudicados 05 procesos y 03 procesos publicados en el SecopII por parte de la contratista así:

No. DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	ESTADO	VALOR FACTURADO
0061-ARC-CBN1-2020	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA ESTACIÓN NAVAL DE TIERRA BOMBA	ADJUDICADO	\$350.000,00
0062-ARC-CBN1-2020	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS COMPONENTES ADSCRITOS	ADJUDICADO	\$350.000,00
0064-ARC-CBN1-2020	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA FOTOCOPIADORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL ARC BOLÍVAR Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	ADJUDICADO	\$500.000,00
0067-ARC-CBN1-2020	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AGRÍCOLA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y LA BASE NAVAL ARC BOLÍVAR	ADJUDICADO	\$500.000,00
0065-ARC-CBN1-2020	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR Y LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE	ADJUDICADO	\$500.000,00
0077-ARC-CBN1-2020	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIMEDIA Y ACCESORIOS PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR"	PUBLICADO	\$150.000,00
0079-ARC-CBN1-2020	MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA, ARCHIVOS MÓVILES Y FIJOS, PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS ERGONÓMICAS, BIBLIOTECAS Y DEMÁS ELEMENTOS TIPO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA BASE NAVAL "ARC" BOLÍVAR Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE	PUBLICADO	\$200.000,00
0080-ARC-CBN1-2020	MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS COMPONENTES", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del presente estudio previo así: LOTE 1: VESTUARIO y LOTE 2: CALZADO"	PUBLICADO	\$200.000,00
TOTAL A PAGAR				\$2.750.000,00

² Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 05/07/2020

Página 6 de 7

OBSERVACIONES:

1. Se mantuvo comunicación constante con el contratista, en el numeral 10 del presente informe de supervisión se deja recomendaciones al contratista, a la fecha no se presentaron novedades en la ejecución del contrato 008-ARC-CBN1-2020.

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
001	Prestación de servicios	05 marzo 2020	31 marzo 2020	03,37%	\$900.000,00	Se realiza seguimiento diario a la ejecución del contrato.
002	Prestación de servicios	01 abril 2020	30 abril 2020	16,63%	\$1.700.000,00	
003	Prestación de servicios	01 mayo 2020	31 mayo 2020	10,34%	\$2.050.000,00	
004	Prestación de servicios	01 junio 2020	02 julio 2020	12,36%	\$2.750.000	
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				42,70%	\$6.750.000,00	

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	Ejecución	-----	Agilizar la revisión de los procesos en etapa precontractual	Se recomienda que el contratista se empeñe en Agilizar la revisión de los procesos en etapa precontractual con el fin de lograr contratar las necesidades de la entidad lo más pronto posible acuerdo presupuesto asignado

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista con respecto al pago de seguridad social integral y aportes parafiscales quedando todo evidenciado y soportado en el acta de recepción N° 004 del contrato.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (NORMAL) cumplimiento a la fecha.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 05/07/2020

Página 7 de 7

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Acuerdo acta de recepción que se encuentra en la carpeta del contrato 008-ARC-CBN1-2020. .

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- N/A

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:____100____%

Atentamente,

TFLADM HERNANDEZ SOLER URIEL AUGUSTO

SUPERVISOR Contrato No. 008-ARC-CBN1-2020.

C.C. 1047480616 De Cartagena.

Base Naval ARC "Bolívar".

6501400 EXT 11699.

Uriel.hernandez@armada.mil.co

